

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las 12:00 horas del día 26 de octubre de 2016 en las instalaciones del Hotel Presidente Intercontinental Salón C, sito Boulevard Hermanos Serdán 141, Colonia Amor, Puebla, Puebla, 72140, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 29, fracción III del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13° del Decreto por el cual se reestructura el Instituto, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, formulara el Director General del Centro.

El Lic. Miguel Gómez Bravo, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dió la más cordial bienvenida a los asistentes. Acto seguido, propuso la designación como Secretario de la sesión al Lic. Cesar Basurto Hernández y como Prosecretario al Lic. Miguel Bautista Hernández, en lo que hubo consenso.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Lic. Miguel Gómez Bravo, solicitó al Secretario de la sesión verificara la existencia del quórum legal.

Una vez verificado el quórum legal para la sesión, encontrándose presentes ocho de un total de diez Consejeros, se solicitó al Centro se anexara la lista de asistencia al acta de la sesión. Al no existir comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/III/2016:

La Junta de Gobierno del MORA, una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, encontrándose presentes nueve de un total de diez Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Miguel Gómez Bravo, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto para la sesión, preguntando si había algún comentario al respecto.

Por consenso, los integrantes de la Junta de Gobierno se pronunciaron a favor del orden del día presentado, quedando a consideración de los Consejeros como sigue:




ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2016, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2017.
10. Informe del Estado que guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos de la Junta de Gobierno del Centro Público de Investigación.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

Al no existir más comentarios al respecto, la Junta de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/02/II/2016:

La Junta de Gobierno del MORA, aprobó por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el miércoles 26 de octubre en la Ciudad de Puebla, Puebla.



3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Lic. Miguel Gómez Bravo presentó el acta de la primera sesión ordinaria de 2016, celebrada el 18 de mayo en Boca del Río, Veracruz. Explicó que dicha acta se aprobó por las instancias revisoras y se encontraba debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario de la sesión, la cual fue revisada el área competente del CONACYT, y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos.

Comentó que a efecto de homologar entre todos los CPI CONACYT el proceso de aprobación del acta de Órgano de Gobierno previo a la siguiente sesión, se estaba proponiendo que una vez teniendo el proyecto de acta se les haría llegar a los Consejeros de la Junta de Gobierno vía electrónica, otorgándoles cinco días hábiles para emitir comentarios y estos sean considerados en la versión final del documento, el cual nuevamente se enviaría para una siguiente revisión por otros cinco días hábiles. Si al cabo de los cinco días en cualquiera de las dos etapas no se recibieran comentarios, se asumiría que estarían de acuerdo con la aprobación y se procedería a la firma del documento y al llegar a la siguiente sesión este punto sería solamente informativo.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano solicitó se explicara las diferencias entre el procedimiento anterior y el que se pretende implementar.

El Lic. Miguel Gómez Bravo comentó que se le mandaba la versión estenográfica al Prosecretario de la Junta de Gobierno y elaboraba el proyecto y que con muy poca antelación se enviaba a los Comisarios Públicos y Consejeros para observaciones y comentarios y posteriormente se presentaba en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno para su aprobación y finalmente se procedía a la formalización con su firma. En este sentido, informó que de aprobar dicho procedimiento, después de la sesión, se enviaría a todos los miembros de la Junta de Gobierno el proyecto de acta para los comentarios y observaciones correspondientes, y en caso de no haberlos se formalice con la firma del Presidente Suplente y el Secretario de la sesión, y en la siguiente sesión solo se haga del conocimiento del cuerpo colegiado.

Al no haber comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

(R) JG/03/II/2016:

La Junta de Gobierno del MORA, aprobó por unanimidad de votos el acta de la primera sesión ordinaria de 2016, celebrada el 18 de mayo en Boca del Río, Veracruz. Asimismo, se aprueba que en lo sucesivo que una vez realizado el proyecto de acta de la sesión por parte de la Secretaría Técnica del CONACYT, se circule el documento entre los Comisarios Públicos y Consejeros del Centro, otorgándoles 5 días hábiles para que, en su caso, emitan comentarios y sean considerados en la versión final del acta, la cual se les enviará de nueva cuenta para que, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción, expresen su conformidad con la misma. En la inteligencia de que de no recibir la Secretaría Técnica del CONACYT comentarios, dentro de los plazos establecidos, se entenderá que dichos Consejeros están de acuerdo con los términos en que está redactada y se dará por aprobada el acta, procediendo la Secretaría Técnica

del CONACYT a la firma de la misma por parte del Presidente y Secretario, previo a la siguiente sesión, en la cual sólo se hará del conocimiento del cuerpo colegiado.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los presentes el reporte sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno, al igual que el seguimiento dado a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación y por último el seguimiento a las recomendaciones realizadas por los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación, indicando que todos los documentos habían sido debidamente circulados y contenidos en la carpeta de trabajo preguntando que si hubiese algún comentario, valdría la pena que se hiciese antes de la aprobación de los documentos.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/04/II/2016:

La Junta de Gobierno del MORA, aprobó por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular de la Institución.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016.

El Lic. Miguel Gómez Bravo, cedió la palabra a la Titular del Instituto para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2016, y posteriormente conocer la opinión del Comisariato de Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública al Informe presentado.

En uso de la palabra, la Titular de la Institución, dió lectura al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2016, en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación entre los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez presentado el Informe por la Titular del Instituto, el Lic. Miguel Gómez Bravo le agradeció su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra al Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura, Lic. Víctor Manuel Castro Borbón, a efecto de que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2016.

En uso de la palabra, el Lic. Víctor Manuel Castro Borbón indicó que, con base en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI y 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2016, que deroga el Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público, designado por la citada Secretaría ante el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA), Organismo Descentralizado del Estado presentó la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el informe de Autoevaluación relativo al primer semestre de 2016, que somete la Dra. Diana L. Guillén, en su calidad de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

De la lectura y con la finalidad de coadyuvar al desempeño institucional, el Comisario Público realizó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

Al cierre del primer semestre de 2016, de los 10 indicadores comprometidos en el Convenio de Administración por Resultados se observan que 9 alcanzaron un avance promedio superior al programado e incluso fueron superados, en al menos un caso, la meta anual; en tanto que el indicador que mide la "Generación de conocimiento" reporta un avance de 26%, el cual se ubica por debajo de la media esperada.

Respecto al comportamiento que reporta dicho indicador, la Entidad señala que el aparente bajo avance que reporta se debe a que la mayoría de las casas editoriales concentran sus publicaciones en el último semestre del año, por lo que considera viable alcanzar la meta anual programada en lo que resta del año.

Si bien el cumplimiento de las metas comprometidas en los indicadores que conforman el Convenio de Administración por Resultados (CAR) será posible evaluarlos a la luz de las cifras que se reporten al término del ejercicio en vigor, el avance que reportan la mayoría de ellos al cierre del primer semestre del año observan un cumplimiento que puede considerarse razonable.

Respecto a las publicaciones arbitradas producidas durante el periodo, la Entidad destaca que se caracterizaron porque más del 42% fueron editadas bajo un sello internacional o en otros idiomas, hecho que incide favorablemente en la difusión del trabajo de investigación desarrollado por el Instituto.

En el rubro de divulgación científica la Entidad resalta el predominio en la participación de los investigadores del Instituto en revistas y sitios electrónicos que lideran el debate nacional, así como un incremento importante en la captación de fondos para financiar la ejecución de proyectos externos.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, es de observar que el estado de resultados del periodo reportó una importante disminución de \$4.9 mdp (76%) respecto

a los ingresos propios captados durante el mismo lapso del año anterior, por lo que recomendamos la adopción de nuevas estrategias de vinculación que permitan incrementar la captación de financiamiento externo para la ejecución de proyectos de investigación orientados a la transferencia social del conocimiento científico, mediante esquemas de colaboración interinstitucional y alianza estratégica, consultoría a entidades públicas y privadas y la impartición de educación continua en línea y tiempo real, entre otras.

En materia de formación de capital humano se destaca la preparación del Plan de Estudios para el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales; la revisión del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia orientada a corregir las tasas de deserción escolar y actualizar sus contenidos; así como los esfuerzos encaminados a mejorar la categoría de los programas de posgrado que imparte el Instituto con la intención de alcanzar la categoría de "competencia internacional" en todos ellos, reconocida por el CONACYT dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Por lo que corresponde a la efectividad en el ejercicio de egresos, al cierre del primer semestre de 2016 la Entidad reporta un subejercicio neto de \$42.4 mdp, equivalente al 37% del gasto programado del periodo, por lo que se recomienda aplicar las medidas correctivas necesarias que permitan asegurar un adecuado equilibrio del ejercicio presupuestal.

En materia financiera la Entidad reporta, como resultado neto del ejercicio, un superávit de \$26.8 mdp, cifra que disminuyó en \$9.3 mdp (26%) respecto al ahorro alcanzado al cierre del mismo periodo del año anterior que ascendió a \$35.1 mdp, cuya variación obedece principalmente al incremento de 19% que observaron los gastos de funcionamiento y, en menor medida, al impacto derivado de la depreciación del activo fijo.

Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por la Directora General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, se permitieron formular las siguientes recomendaciones:

- 03/2016** **Someter a la consideración de la Junta de Gobierno un conjunto de propuestas de negocios que permitan incrementar la captación de financiamiento externo para la ejecución de proyectos de investigación orientados a la transferencia social del conocimiento científico, mediante esquemas de colaboración interinstitucional y alianza estratégica, consultoría a entidades públicas y privadas y la impartición de educación continua en línea y tiempo real, entre otras, considerando el contexto de fuerte restricción presupuestal y económica que podría presentarse en los próximos años.**
- 04/2016** **Precisar las acciones que la Entidad pondrá en práctica para mantener el nivel de competencia internacional reconocido por el CONACYT en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en los programas académicos que ya cuentan con él, así como para extenderlo al conjunto de posgrados que imparte el Instituto.**

Para concluir, el Lic. Víctor Manuel Castro Borbón con base en lo expuesto, solicitó a la Junta de Gobierno se tomaran como acuerdos de seguimiento, las recomendaciones señaladas y se instruya a la titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

El Lic. Miguel Gómez Bravo agradeció su participación, solicitando que las recomendaciones de los Comisarios Públicos fueran tomadas en cuenta, dando paso al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los presentes el análisis sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2016, presentado por la Titular del Instituto, expresándose los siguientes comentarios.

Dr. Tonatiuh Guillén López

- Felicitó al Instituto Mora por su desempeño durante el semestre y preguntarle que si las dificultades presentadas con la nueva estructura estaban afectando sus metas para el año, refiriéndose específicamente con la ocupación del nuevo edificio, hubiera algo que pudiera comprometer a las metas de 2017 y preguntarle como la Junta de Gobierno pudiera apoyar en el desempeño de ese año.

Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez

- Se unió a las felicitaciones expresadas por el Dr. Guillén y comentó que quería tocar tres temas de manera breve, comentando que el primero correspondía al tema de la nueva Sede del Instituto Mora, entendiendo que aún la mudanza total no se había realizado, indicando que se había hecho el comentario de algunos problemas que se tiene con el edificio, por lo que consideró importante que la Junta de Gobierno conociera de su Titular, cuál era la problemática que no permite hacer un uso pleno de esa instalaciones, dado el costo de oportunidad que se genera, ya que era una instalación que tiene un costo, y que el no tener el uso pleno, va generando un inconveniente, ya que había un uso de un recurso público que no se encontraba en operación, pareciéndole que hay un tema que mientras no se informe de un uso pleno de las nuevas instalaciones, seguiría siendo parte de la agenda que tenían que conocer los miembros de la Junta de Gobierno.
- En un segundo tema relacionado con los nuevos 120 estudiantes que se reportan, expresó que le gustaría conocer la proporción de cuantos era de licenciatura y de posgrado, manifestando su interés en conocer la cantidad específica en el Programa de Licenciatura, siendo un tema que durante los últimos años había sido tema de mención ya que la licenciatura ha manifestado algunos problemas, no de calidad, sino en términos de cobertura, de la cantidad de alumnos, por ello el interés de conocer de esa cantidad, cuantos pertenecían al Programa de Licenciatura.

En cuanto a la acreditación del Programa que se compartía, le parecía relevante, que era tema a celebrar, pero que, en cuanto al otro tema, todavía no se tuviera una masa crítica de jóvenes, se corría el riesgo de que fuere un programa elitista, por el número de jóvenes a los cuales les pudiera llegar, creyendo que lo que se busca era tener un número suficientemente razonable que justifique un programa de licenciatura hoy en día, en una institución pública. También manifestó su interés en conocer si se han emprendido algunas acciones concretas para dicho tema.

- Comentó que en cuanto al tema del nuevo modelo educativo, que se abrían muchas posibilidades a la comunidad educativa del país, en cuanto dar a conocer el posicionamiento del Instituto Mora al respecto, comentando que la historia pasada había quedado en un segundo término en los planes de estudio, por lo que era ahí donde les tocaría a la comunidad del Mora, la cual tiene como gran tema de investigación y de educación la historia, impulsar y llevar a los foros, a la agenda pública la importancia de la historia, por lo que quería conocer si el Instituto Mora había realizado algo, como participar en foros o si tendría algún proyecto para reposicionar la historia como elemento fundamental en la formación de los niños y de los jóvenes del país, en el marco del nuevo modelo educativo, donde opinó que, dada la experiencia del Instituto Mora, a sus 35 años de impartir historia, siendo parte de su núcleo de conocimiento, consideró que había tanto una oportunidad como una exigencia de actuar y hacer algo al respecto, argumentando que todo ello lo decía como parte de la Secretaría de Educación Pública, invitando a que las instituciones científicas aportaran al nuevo modelo educativo en su parte de la historia; pero que sería algo que, desde su punto de vista, debería ser llevado a los 27 Centros Públicos de Investigación, ya que cada uno contaba con temas que se consideraban importantes; ya que de repente, se había tenido un diseño educativo en el país, donde la educación básica iba por un camino y la educación superior iba por otro, donde había poca comunicación y poca intersección de estos niveles educativos, pero que eran oportunidades que la historia ponía de nuevo frente a ellas, por lo que consideraba un error no reaccionar y actuar ante esa nueva posibilidad.

Dr. Agustín Escobar Latapí

- Felicitó a la titular del Instituto Mora, comentando que siempre que había un cambio ocurría un momento de incertidumbre en las instituciones. Señaló que hizo una rápida y muy exitosa convocatoria a los investigadores para sumarse a procesos de mayor importancia y más investigaciones desde el Instituto y que consideraba que había salido muy bien afortunadamente, por lo que ese periodo de incertidumbre ya había pasado o nunca había existido.
- En segundo lugar reconoció el avance en publicaciones internacionales, comentando que había una serie de publicaciones que tenían un sentido mexicano muy específico y que como tales creía que debían seguir teniendo un público en México de manera principal, pero que al mismo tiempo debían colaborar con discusiones internacionales.
- Por último hizo una petición de aclaración, señalando que el cuadro once de la carpeta de trabajo, relacionada con seguimiento de egresados, había varios rubros, sector público que supuso que era México, sector privado que también supuso que era México, estudian o trabajan en el extranjero, otro de "no estudian o trabajan" y el último finados.

indicando que no había encontrado un rubro que explicara cuantos estudiaban en México o que estaban incluidos en el sector público en México.

Dra. Ana Carolina Ibarra González

- Aprovechó el uso de la palabra para felicitar a la Directora General por el Informe de Autoevaluación presentado, por el conjunto de la documentación que había sido remitida, comentando que en esos primeros meses de gestión, siempre eran un esfuerzo grande. Indicó que tenía una pregunta que quería manifestar, en cuando al subejercicio presupuestal, el cual en distintas sesiones se había oído, y que consideró que debía tenerse una opinión y una mayor explicación; pero que aprovechando que el Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez, había comentado sobre el desafío para los historiadores, consideró que era bueno tratar ese tema, habiendo varios presentes expertos, y que siendo que existía mayoría en el Instituto Mora, no estaban solos, ya que era una preocupación de todos los que estaban relacionados, señalando que ojalá todos tuvieran mejores cuentas en esa línea.

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra a la Dra. Dra. María del Carmen Guadalupe Collado Herrera del Instituto Mora.

Dra. María del Carmen Guadalupe Collado Herrera
Representante de los Profesores-Investigadores ante la Junta de Gobierno del Instituto Mora.

- En uso de la palabra, manifestó una preocupación de los Profesores-Investigadores del Instituto, con respecto a la evaluación que hace el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de ellos, explicando que se tuvo una reunión donde se discutió sobre qué era lo que sucedía, llegando a la conclusión de hacer público esa preocupación, explicando que el Instituto tenía una planta laboral con una gran trayectoria y reconocimiento nacional e internacional en publicaciones, donde su sentir era que no se hacía justicia al ser evaluados por el CONACYT y que a su parecer había la percepción de que se tenía un rasero distinto para medir a las instituciones, por lo que consideró que debía manifestarse, ya que era una preocupación que ya se tenía hace tiempo, solicitando se trabajara en ello ya que tal vez tenga relación con el tamaño del Instituto.

Dra. Gabriela Grijalva Monteverde

- Se unió a las felicitaciones ya manifestadas por el informe presentado, a la comunidad del Instituto Mora, a su Directora General y equipo de trabajo, ya que lo que habían presentado hablaba de una institución sólida, que estaba trabajando con pertinencia en pro de su misión: Manifestó que quería preguntarle si podría compartir a grandes rasgos el ambiente y principales conclusiones de encuentro con los profesores-investigadores.
- En segundo lugar, comentó que sabían de la existencia de recortes presupuestales a los Centros Públicos de Investigación, por lo que preguntó si podría comentarles que podrían ser previsiblemente los efectos que se pudieran tener en el año al instituto.

Lic. Alejandra Ochoa Cano

- Indicó que en cuanto al tema de los subejercicios, era muy alarmante que al primer semestre de ese año se tuvieran subejercicios elevados del 35.7 por ciento en materia de recursos fiscales y de 84 por ciento en materia de recursos propios; indicando que se explicaba un poco la cifra de recursos propios en el contexto de que aún no se había captado lo que originalmente se había programado, pero que de todas maneras era muy elevado, porque se informó que se captaron 9.7 millones de pesos y que solamente se gastaron 551 mil pesos de recursos propios, cosa que consideraban alarmante y más aún de lo que siempre escuchaba en los centros públicos, sobre la infinidad de necesidades y el deseo de cumplir con sus metas del Convenio de Administración por Resultados, pero que resultaba que el recurso no era ejercido, por lo que reiteraba lo alarmante de la situación. Explicando que generalmente se argumenta que era por razones del primer semestre y que ya en el segundo se ponían al corriente y que ya al final se gastaba el recurso, pero que no debía ser esa tónica, ya que siempre se solicita que cuando abren su calendario de recursos para ejercer, siendo la entidad quién lo arma, se prevea como se va a planear y programar el ejercicio del gasto y sus actividades también para que en función de ello vaya amarrado las actividades con el ejercicio presupuestal, por lo que entonces, aparentemente se estaba señalando que había una mala programación en el ejercicio de los recursos y, seguramente, una inadecuada combinación de sus actividades con su recurso presupuestal, conminando al centro para que en lo sucesivo trate de mejorar su ejercicio presupuestal en función a todas sus necesidades y requerimientos.
- Por otro lado, comentó que respecto a cuestiones de evaluación, quería hacer referencia que en relación al Convenio de Administración por Resultados, que se firmó en 2009, en su Cláusula Sexta, se hacía referencia a que las dependencias participantes en el Convenio, en ese caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y CONACYT evaluarían el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Centro desde el ámbito de su competencia, por lo que a partir de la firma de ese convenio se tendría que haber enviado la información de los indicadores para ser evaluado en el primer cuatrimestre del cada año por cada Centro Público de Investigación, pero que tenía referencia que el año pasado no se envió información por parte del Instituto MORA y que en este tampoco, por lo que recomendó se observase ese clausulado, porque ya lo habían dejado pendiente, si bien se habían sustituido los anexos en 2013 o 2014, con eso quedaron aparentemente conforme, pero que existía un clausulado que seguía vigente, firmado y que habría que observar, por lo que se debía tomar nota también.
- Por último solicitó que el Instituto ejerza su presupuesto efectivamente para 2017, ya que por lo menos en el presupuesto para el próximo año la situación estaba difícil, por lo que los muchos o pocos recursos con que se cuenten, sean administrados de la mejor manera posible para que puedan obtener los resultados que se esperaban.

El Lic. Miguel Gómez Bravo cedió la palabra a la Directora General del Instituto Mora, para atender cualquier duda o comentario presentado y para manifestar algún asunto que considerara.

Dra. Diana L. Guillén

Comenzó agradeciendo los comentarios de felicitaciones, así como las observaciones que les invitaban a hacer mejor las cosas, a nombre propio y de la comunidad.

- Comentó que en cuanto al tema del subejercicio, a reserva de que el Prosecretario de la Junta de Gobierno hiciera uso de la palabra para explicar el tema, mencionó que en efecto se tenía un subejercicio y que era preocupante, sobre todo en términos de planeación, añadiendo que una de las metas de la actual administración, era fortalecer todos los procesos de planeación de cara al 2017, asegurando que en la próxima sesión, todos esos procesos tendrán un mayor control, argumentando que se ha mantenido el ritmo de trabajo de sus predecesores en la Dirección General, pero que hubo un cambio y que en el terreno administrativo se nota, señalando que cuando se hicieron las precisiones anteriores, quizá se tenía otro diseño, por lo que en términos del subejercicio se tenía que ver con la adquisición de mobiliario para la sede de Poussin, y que justamente en aras de no gastar por gastar se había pospuesto una compra programada de acuerdo a como se había diseñado el presupuesto, pero que ya tenía tiempo que debía haberse hecho, así que por cumplir con esa meta, el comprar por comprar, no les había parecido adecuado, siendo el ejemplo de cosas que se debieron haber ejercido y no se habían podido ejercer o bien no se habían querido ejercer en aras de hacer un mejor uso del recurso, pero que sin duda tomaba en cuenta esa recomendación, para que en 2017 todo el gasto se encuentre perfectamente alineado con una planeación que se ha ido trabajando.
- Respecto a la nueva administración que se estaba llevando a cabo, señaló que un punto fundamental era contar con un nuevo diagnóstico de la ubicación de los investigadores y de lo que se estaba haciendo, por lo que en cuanto a la pregunta del encuentro de investigación, comentó que fue una experiencia muy fructífera y exitosa, gracias a labor de todo un equipo, y sobre todo a la respuesta recibida por la comunidad, indicando que al planear el encuentro hubo varias personas que le señalaron que si se animarían a realizarlo, con cierta incertidumbre, ya que si la comunidad no respondía, el encuentro no hubiera funcionado, pero que al final todos los profesores-investigadores y catedráticos respondieron de manera muy positiva, informando que de los 66 profesores-investigadores, hubo una participación de 63, indicando que los 3 casos que no pudieron estar ahí fue debido a que uno de ellos estaba de comisión y los otros 2 por razones de enfermedad seria; puntualizó que el encuentro puso la plataforma para ver a futuro, siendo una de las asignaturas pendientes, como Centro Público de Investigación, era ordenar esa investigación de punta que desde hace tiempo se venía haciendo, porque de una manera estaba atonizada y que podría mejorarse, por lo que para poder dar ese brinco, se necesitaba hacer ese diagnóstico, esperando que en el informe anual pudiera manifestar los resultados que en términos de reorganización académica tuvo el encuentro, siendo que justamente se estaba trabajando en ello, ya que se había presentado al Consejo Técnico Consultivo una propuesta de por dónde puede ir la reorganización académica, acompañada de una reorganización institucional administrativa, como visión del Instituto, la cual seguirá revisándose con el propósito de hacer las cosas bien, pero que la meta propuesta era que a finales de 2016, ya estuviera andando esa nueva organización académica; señalando que eso era la base para el trabajo futuro en todas las áreas. Retomando el tema de la vinculación que se puede mejorar a futuro, estaba

consiente que esa área y las demás eran siempre perfectibles, considerando que en el Instituto siempre se ha hecho un esfuerzo para fortalecerla y que sin embargo quedaba mucho por hacer, siendo la intención que sirviera de plataforma este diagnóstico y la nueva organización académica, para poder ofrecer de mejor manera a la sociedad en general, pensando en las esferas pública y privada, mejores aportes como resultado del trabajo del Instituto, pero que si les parecía fundamental que para realizarlo se debe tomar nota del acuerdo que ya había tomado la Junta de Gobierno y que sin duda en la próxima sesión se informaría de estrategias precisas, pero que adelantaba que estarían alineadas con las fortalezas que se cuentan como Centro Público de Investigación, por lo que en ese sentido el encuentro fue una experiencia fundacional, ya que consideró que era una nueva etapa del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en lo que, a partir de lo que ahí se recoja se podrá hacer de manera más sólida. Finalmente señaló que esto era términos de 2017 en adelante, esperando que para 2020 se consiga estar mucho mejor posicionados, creyendo que influirá en las evaluaciones que se hacen por parte del SNI, ya que en la sesión anterior se le había hecho la observación al respecto y por lo tanto se ha adelantado en las estrategias que se verían reflejadas en las siguientes evaluaciones, pero que no lo reportaba en ese momento ya que consideró que no correspondía al periodo; indicando que para la sesión ya se reportaba un avance, pero que en el reporte que se haría en 2017, sería un avance todavía mayor, mencionó que lo que dicho aquella vez iba asociado con una mayor visibilidad del Instituto, ya que probablemente no se había hecho lo suficiente para reconocer la eficiencia que se ha logrado, por lo que, con esa nueva plataforma, era que la meta en adelante, sería fortalecer los programas de posgrado buscando que todos fueran competentes a nivel internacional, que las publicaciones siguieran siendo reconocidas en el interior y exterior de México y que fueran aparejadas con mejores evaluaciones, para hacer mejor las cosas de lo que ya están.

- En cuanto a la pregunta de la afectación del recorte presupuestal y los problemas para ocupar la Sede Poussin, comentó que en términos del recorte presupuestal, una de las áreas que mayor impacto podría tener era en la internacionalización, por que reducía mucho el panorama, indicando que se habían hecho ejercicios de simulación del escenario que pudiera presentarse, tratando de prever la manera en que se afectarían las actividades sustantivas del Instituto y como se pudieran mantener, considerando que los recursos iban a ser más limitados. Señaló que en el mismo sentido de manera tangencial habría una afectación en el tema de las re categorizaciones por la cuestión presupuestal, siendo fundamental, ya que se tiene la costumbre de que el personal académico se re categorizara en función, de manera rigurosa, del Estatuto del Personal Académico, señalando que de por sí, en 2016 haya habido dificultades para la re categorización ya era complicado, pero que si se le añadía que la perspectiva era que las dificultades se mantuvieran, el escenario se complicaba más, por lo que el recorte presupuestal afectaría en el principal insumo de Instituto, que era su comunidad; mencionando que en la medida de que dichas re categorizaciones no se pudieran seguir dando, impactaría sin ninguna duda en la misma.
- En cuanto al inmueble de Poussin, a que todavía no pueda hacerse el traslado de las áreas presupuestadas que eran administración e investigación, explicó que sin duda afectaba, pero que se había tratado de suplir la situación, programando actividades específicas en la nueva sede, aunque implicara hacer muchos esfuerzos, ya que no se

contaba con luz eléctrica adecuada y sólo teniendo la que existía en el inmueble anteriormente; por lo que no se podía hacer más, siendo que no era una cuestión del Instituto, sino de la Comisión Federal de Electricidad, diciendo que era un tema que se estaba tratando con ellos hace más de tres meses, por lo cual había sido difícil programar alguna actividad en la sede, pero que de igual manera se han realizado, debido a que ya estaban planeadas que a esas fechas se pudiera contar con las instalaciones; de igual manera, comentó que se había mantenido y contenido la ocupación parcial de los espacios con las limitaciones planteadas.

- Comentó que otro punto que dificulta el traslado a la sede de Poussin eran los vicios ocultos del inmueble, ya que por citar un ejemplo, la parte del sótano en temporada de lluvia se inundaba, por lo que se habían seguido todos los procedimientos para que sea considerado como tal ante las instancias correspondientes, pero que aún no estaba resuelto. Señaló que en caso de que el inmueble no estuviera listo en 2017, si impactaría notablemente, debido a que los salones de la sede Plaza ya existe un hacinamiento importante, lo cual no estaba previsto, ya que se tenía planeado que parte de las clases ya fueran impartidas en el nuevo inmueble y que por el momento se ha tratado de solventar parcialmente con un reacomodo de muebles.
- Respecto a los compromisos con la historia que tiene el Instituto comentó que eran compromisos de vida que se mantienen en el día a día y que incluso la historia era una herramienta de conocimiento al igual que otras ciencias como las matemáticas o la biología en la educación básica y en todos los niveles de educación; señalando que en lo que correspondía al Centro, los investigadores apuntalaban y trataban de reposicionar la historia, aceptando que no se habían planteado el impacto que se tiene en relación con los planes de estudio a otros niveles educativos, pero que agradecía el comentario y se aprovechaba la solicitud de la Secretaría de Educación Pública, en considerar al Mora como aliado estratégico para participar en los procesos de revisión, dejando abierta la puerta para hacerlo en el futuro, señalando que en lo que quizá se había hecho al respecto era en la propia licenciatura, ya que uno de sus objetivos es promover la enseñanza de la historia; pero que sin duda valdría la pena que de manera formal se pudiera participar en el proceso.
- En cuanto al porcentaje de alumnos en licenciatura indicó que se trataba del 18 por ciento, siendo el número absoluto de 22 alumnos; explicando que la meta, por supuesto, no era que fuera un programa elitista y que el problema consistía en que era un programa relativamente nuevo, siendo sólo una razón y no la única, por lo que la demanda no fuera necesariamente alta, pero que la respuesta a la nueva convocatoria si representó un incremento en la demanda y la meta consistirá en que se continúe incrementando y se logre una mayor formación de personas.
- En cuanto a la pregunta sobre el cuadro 11, respecto a que no venían considerados los alumnos que estuvieran haciendo algún posgrado, aclaró que efectivamente no estaba el dato, agradeciendo la observación, explicando que el seguimiento de egresados ha sido muy complicado, señalando que aun así se ha ido avanzando, faltando mucho que hacer y que tratará de mejorar y reportar en las próximas sesiones.

Lic. Víctor Manuel Castro Borbón

- Comentó que en cuanto a la reorganización académica y administrativa que se pretendía llevar a cabo, le agradecería que, con la debida oportunidad, se compartiera a la Junta de Gobierno para su conocimiento y observaciones.

No habiendo más comentarios al respecto, el Lic. Miguel Gómez Bravo solicitó al Centro se atendieran los comentarios vertidos, y sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/05/III/2016:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12, fracción XI y 20 fracción X del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprobó por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2016, en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y de los Comisarios Públicos estas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los presentes el análisis sobre el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Mora, indicando que se trataba de un documento que había sido presentado con toda oportunidad en la carpeta y con la convocatoria correspondiente, indicando que tiene por objeto dar a conocer el informe de la situación financiera del Fideicomiso con números al 30 de junio de 2016 y con la única observación relevante de que en el primer semestre del periodo, no se habían llevado a cabo procedimientos de contratación ni en materia de obra pública, ni de servicios relacionados con las mismas.

El Lic. Miguel Gómez Bravo preguntó a los Consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.

No habiendo comentarios al respecto el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:



(R) JG/06/III/2016:

La Junta de Gobierno del MORA, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro, dió por presentado el informe semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

9.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2017.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los presentes el análisis sobre el Programa Anual de Trabajo 2017 del Instituto Mora, solicitando a la Dra. Diana L. Guillén la presentación del mencionado documento.

La Dra. Diana Lucrecia Guillén Rodríguez llevó a cabo la presentación del Programa Anual de Trabajo 2017 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora sometiéndolo a consideración de los presentes tal y como se había presentado en la carpeta de trabajo para la sesión que había sido enviada con antelación, señalando que se atenderán las observaciones y comentarios que se le hicieran al mismo.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente de la Junta de Gobierno sometió a consideración de los Consejeros su aprobación, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/07/III/2016:

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprobó por unanimidad votos el Programa Anual de Trabajo 2017 del MORA (PAT), conforme al Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018.

10.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los presentes el análisis sobre el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del Instituto Mora, indicando que era un informe sobre los avances en materia de control interno y de los procesos de administración de riesgos institucionales que se tuvieron durante el primer semestre de 2016, en el cual se destaca que de los 66 elementos de control considerados en las encuestas realizadas al personal de mando de acuerdo a la muestra seleccionada, el Instituto dió seguimiento tanto a los avances como a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo al 30 de junio de 2016, 32 de las 144 acciones comprometidas para el ejercicio 2015 se encuentran atendidas y 112 en proceso de atención, así mismo se señaló que se encontraron once Riesgos Institucionales Estratégicos, en los cuales se implementaron 30 acciones para disminuir tanto el grado de impacto como su probabilidad de ocurrencia, indicando que de no haber observaciones al documento presentado, se presentaba la propuesta de acuerdo para que fuera votada.

Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez

- Comentó que respecto a la Matriz de Riesgos era importante que la Junta de Gobierno tuviera conocimiento más allá de que sea revisada en la carpeta de trabajo, ya que consideraba que, con todo respeto, se abusaba del término “estar en la carpeta”, siendo que de existir riesgos de alta probabilidad y de alto impacto no debían quedar en que sólo se mencione que estaba en la carpeta, sino que en su opinión era deseable escuchar algún pronunciamiento de la autoridad al respecto, si es que existiese, porque se corría el riesgo de sólo darlo por visto siendo que puede ser un tema relevante para los integrantes de la Junta de Gobierno el tener conocimiento de la institución y de sus problemáticas en torno al tema de Administración de Riesgos.

Dra. Diana L. Guillén

- Al respecto, agradeció la observación realizada, por lo que cedió la palabra al Prosecretario de la Sesión para explicar lo solicitado.

Lic. Miguel Bautista Hernández

- Señaló que en la sesión anterior de la Junta de Gobierno se había hecho comentarios sobre el tema de Administración de Riesgos y hubo un pronunciamiento por parte del Instituto Mora, por lo que indicó que se había ido trabajando con el Órgano Interno de Control en el tema durante el semestre. Comentó que debido a las nuevas condiciones presupuestales hacía 2017, el mapa de riesgos del Instituto Mora sería alineado a los tipos de inconvenientes que pudieran ocurrir, administrando y previendo riesgos; por lo que solicitó se diera uso de la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora para que explicara la forma en que se estaba empezando a trabajar en el tema; señalando que en el tema de Control Interno, donde se hablaba de 144 acciones comprometidas, eran demasiadas, por lo que se estaba tratando de unificar en una sola algunas de las variantes.

Mencionó que de hecho, un día antes a la sesión que se estaba efectuando, se les había entregado nueva información respecto a que los Centros Públicos de Investigación ya debían contar con COCODI's, los cuales eran órganos que veían a detalle los temas de control interno y de administración de riesgos, y que obviamente en Órgano de Gobierno, sólo se informaría en atención a lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez

- Explicó que al inicio de su gestión al frente del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora, uno de los puntos principales que se empezaron a tratar con la administración había sido la elaboración de un diagnóstico para entender a la institución y tener conocimiento de su visión, por lo que dentro de la nueva organización y visión se estaban observando nuevos retos y posibilidades, en los cuales los temas de la Administración de Riesgos como Control Interno, serían temas prioritarios.

Señaló que se encontraron once riesgos que se habían sometido a revisión, así como 112 acciones de mejora de control interno, considerando que por el tamaño del Instituto esas 112 acciones de control eran demasiadas, por lo que se tendrá que acotar y enfocarse sobre las actividades sustantivas, donde en verdad se tenga un control

interno, donde haya una menor probabilidad de que exista una situación que deba ir precisando; en el caso del tema de Administración de Riesgos, comentó que con la nueva alineación sería revisado.

Explicó que en la reunión de contralores, se había hecho el anuncio de que en todos los Centros Públicos de Investigación CONACYT se implementaría el COCODI, el cual sesionaría previamente a la Junta de Gobierno, en la cual se revisará puntualmente los temas de Administración de Riesgos y Control Interno, siendo, desde su punto de vista, una ventana de oportunidad en la cual se va a poder revisar todos esos temas en los Centros CONACYT.

Asimismo comentó que todo ello estaría alineado al Programa de la Institución, así como a los programas anuales de los Órganos Internos de Control, en donde se caminaría en la misma dirección para poder darle el empuje a las áreas sustantivas para la consecución de mejores resultados con menos recursos. Finalmente, planteó que dicha situación podría revisarse en la próxima sesión de Junta de Gobierno de manera más acotada y precisa.

No habiendo más comentarios al respecto y después de la precisiones realizadas, El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/08/III/2016:

La Junta de Gobierno del MORA, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 2 de mayo de 2014, dió por presentado el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA).

11.- SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Lic. Miguel Gómez Bravo solicitó al Prosecretario de la sesión llevara a cabo la presentación a la Junta de Gobierno de las solicitudes de acuerdo para su autorización, en su caso.

• PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CPI PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los artículos 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", se somete a consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno la aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos de la federación para el siguiente ejercicio fiscal para El Instituto de

Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" por un monto de \$178,417,318.00 (CIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Distribuyéndose como a continuación se presenta:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 173,917,318.00	\$ 4,500,000.00	\$ 178,417,318.00
Servicios Personales	\$ 102,627,244.00	\$ 1,961,018.00	\$ 104,588,262.00
-Honorarios			
-Eventuales	\$ 3,102,745.00	\$ 230,000.00	\$ 3,332,745.00
Materiales y suministros	\$ 4,867,812.00	\$ 351,894.00	\$ 5,219,706.00
Servicios Generales	\$ 60,071,457.00	\$ 840,876.00	\$ 60,912,333.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 6,350,805.00	\$ 1,346,212.00	\$ 7,697,017.00
2. Programa de Inversión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Cartera 163891S0001	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 173,917,318.00	\$ 4,500,000.00	\$ 178,417,318.00

El Lic. Miguel Gómez Bravo pregunto si había alguna duda o comentario al respecto.

En uso de la palabra la Lic. Alejandra Ochoa Cano solicitó que se presentara el acuerdo con su cuadro resumen correspondiente.

Al no haber más comentarios al respecto, el Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/09/III/2016

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los artículos 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", aprobó por unanimidad de votos, el anteproyecto de presupuesto de egresos de la federación para el siguiente ejercicio fiscal para El Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora "por un monto de \$178,417,318.00 (CIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 173,917,318.00	\$ 4,500,000.00	\$ 178,417,318.00
Servicios Personales	\$ 102,627,244.00	\$ 1,961,018.00	\$ 104,588,262.00
-Honorarios			
-Eventuales	\$ 3,102,745.00	\$ 230,000.00	\$ 3,332,745.00
Materiales y suministros	\$ 4,867,812.00	\$ 351,894.00	\$ 5,219,706.00
Servicios Generales	\$ 60,071,457.00	\$ 840,876.00	\$ 60,912,333.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 6,350,805.00	\$ 1,346,212.00	\$ 7,697,017.00
2. Programa de Inversión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Cartera 163891S0001	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total Gasto Autorizado	\$ 173,917,318.00	\$ 4,500,000.00	\$ 178,417,318.00

• **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNA DEL CPI**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", se somete a consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la aprobación de la actualización de los "Lineamientos para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes Nacionales del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora", con el objeto de atender a lo establecido en los "Lineamientos por los que se establecen Medidas de Austeridad en el Gasto de Operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016; mismo(s) que cuenta(n) con la validación del CONACYT y no tiene un impacto presupuestal.

El Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) JG/10/III/2016

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción VII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", aprobó por unanimidad de votos, la actualización de los "Lineamientos para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes Nacionales del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora", con el objeto de atender a lo establecido en los "Lineamientos por los que se establecen Medidas de Austeridad en el Gasto de Operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016; mismo(s) que cuenta(n) con la validación del CONACYT y no tiene un impacto presupuestal.

- **PRESENTACIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CPI PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 fracción IX, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", se sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación de la modificación al Manual de Organización del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora". Lo anterior a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Centro en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, lo cual no tienen un impacto presupuestal ni genera ampliación del gasto regularizable.

No habiendo más comentarios al respecto, el Lic. Miguel Gómez Bravo sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

(S) JG/11/III/2016

La Junta de Gobierno del MORA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 fracción IX, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV y artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", aprobó por unanimidad de votos, la modificación al Manual de Organización del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora". Lo anterior a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Centro en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, lo cual no tienen un impacto presupuestal ni genera ampliación del gasto regularizable.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

En uso de la palabra, el Titular del Órgano Interno de Control del Centro, Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez, informó que en la carpeta se encontraba el informe del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora, en donde se detallaban el cumplimiento a las auditorías programadas, seguimientos a las observaciones, quejas, denuncias, los procedimientos administrativos atendidos, lo cual sometía a los comentarios y preguntas que quisieran formular al respecto.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente agradeció su participación e informó a la Junta de Gobierno que se tomaba conocimiento del informe y que en ese punto del orden del día no se tomaba acuerdo, por lo que pasó al siguiente punto.

13. ASUNTOS GENERALES.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo asuntos generales que tratar, el Lic. Miguel Gómez Bravo solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión.

Acto seguido, el Lic. Miguel Gómez Bravo agradeció la participación de los integrantes de la Junta de Gobierno y dió por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



**LIC. MIGUEL GÓMEZ BRAVO
PRESIDENTE SUPLENTE**



**LIC. CESAR BASURTO HERNÁNDEZ
SECRETARIO**

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 26 de octubre en la ciudad de Puebla, Puebla. Forma parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2016.

MBH/CBH/aljv

